

Yo Pedro Ruiz de Alcazar Almaguilla escribano Real del Rey nro.
 del Juzgado desta Hermandad de Calatava, fijo de los señores de
 esta degothia Vizcaino del Lugar de Gopegui que es en la muni-
 cipalidad de Calatava, Certifico que
 por quedia de senar San Martin bonce de noviembre de
 presente año de mill y seiscientos y ciento y nueve auiendo
 juntado conforme a antigua costumbre la Junta de
 desta dha Hermandad del estado de los caballeros escuderos
 hilos dalgo notorios de senar de ella para efecto de hacer
 Accion y nombramiento de los oficios nobles del dho estado
 para el Gobierno de la Republica de la dha Hermandad asta
 otro tal dia de san Martin del año proximo venidero de
 mill y seis cientos y ciento y auiendo nombrado sus
 electores para el dho efecto y ellos jurado en la puerta de
 la Hermita de Santa Lucia de Separua Lugar aco-
 tunbrado y entrado en la dha Hermita de senar la
 Accion y nombramiento de los dhos oficiales y el primer
 Capitulo y nombramiento es de tener Seguinte —

Primera mente nombraron y elejeron en la quadrilla de
 Gopegui a aquellos consortes adonde toca el ofizio de indico
 procurador General del estado de los caualleros hilos dalgo
 de esta dha Hermandad al doctor Don Juan de apodaca abo-
 gado de los Reales consejos y de esta Muy noble y muy
 Real provincia de Calatava como vezino del dho Lugar de Gopegui
 a Don Mateo Ortiz de zarate Criado de Suma Seta en
 el Real palacio como vezino del Lugar de murua la
 Don Miguel Ruiz de lucuriaga vecino de la
 dho Lugar de murua con qual facultad a cada uno de
 ellos y solidum sin mas preferencia auno que otro

En esta forma se la dio poder =
Como contra parte del decreto de la dha acción aque me
Remito questa en el libro de la dha homonada &
para que dello conste depe dimi & la parte del dho
Mateo Ortiz de Arate di el presente & lo rigne & firme
en el dho lugar de Coapequi en seis dias & el mes de
diciembre & mil & seiscientos & seicenta & nueve años

En testimonio de lo qual
Yo el Sr. Dn. Juan de Beaufort
Alcalde de la dha villa de Coapequi
por el presente doy fe y certifico que lo
dicho es verdad y asi lo he visto y
firmado en el dho lugar de Coapequi
en seis dias & el mes de diciembre
de mil & seiscientos & seicenta & nueve
años.

1
Hamburg 28 de November 1791. 22
Euseb. Ruppert an den Herrn Dr. Johann
Johann Störck in Jena